

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 169 PERÍODO LEGISLATIVO 1996

EXTRACTO BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA, PROY. DE RESOL. SOLIC.
AL P.E.P. INFORMES SOBRE MATADEROS Y FRIGORÍFICOS, ORGANISMOS HA-
BILITANTES Y DE CONTRALOR DE LOS MISMOS Y OTROS ÍTEMS.

Entró en la Sesión 23/04/96

Girado a la Comisión RESOL. 080/96
Nº:

Orden del día Nº: Reiterado por Resol. de Cámara Nº 330/96.
Contestación: C. Of. Nº 319/96.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista

Ushuaia, 12 de Abril de 1996.-

FUNDAMENTOS

SR. PRESIDENTE:

vertidos en Cámara.-

Los fundamentos de este pedido de informes serán





Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista

*LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR*

RESUELVE

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*ARTICULO 1: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial informe a esta
Legislatura a través de quien corresponda:*

*I) Mataderos y Frigoríficos habilitados en la Provincia para todas las
especies animales, categoría de los mismos y cupos de faena para cada
uno de ellos.*

II) Organismos que los habilitan

*III) Competencia que abarcan los Organismos habilitantes mencionados en
el punto II (dos).*

*IV) Controles que efectúa la Provincia sobre los animales faenados, en
tránsito por esta y certificaciones de controles sanitarios que avalan dicha
mercadería.*

*V) Recursos humanos e infraestructura con que cuenta la Provincia para
dicha tarea.*

ARTICULO 2: De forma.

ABRAHAM O. VAZQUEZ
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

JUAN S. PÉREZ AGUILAR
Legislador Bloque Justicialista

DANIEL O. GALLI
Presidente Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

GUILLERMO J. LINDL
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

RUBEN D. SCIUTO
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

85 23 HBC '96



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista

As 169 / 96

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

~~PROYECTO DE RESOLUCIÓN~~

ARTICULO 1º Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial informe a esta
Legislatura, a través del ^{que} ~~que~~ _{corresponda}, lo siguiente:

- 1- Mataderos y frigoríficos habilitados en la Provincia para todas las especies animales, categoría de los mismos y cupos de faena para cada uno de ellos;
- 2- Organismos que los habilitan;
- 3- Competencia que abarcan los organismos habilitantes mencionados en el punto 2. (los).
- 4- Controles que efectúa la Provincia sobre los animales faenados, en tránsito por ésta y certificaciones de controles sanitarios que avalan dicha mercadería;
- 5- Recursos humanos e infraestructura con que cuenta la Provincia para dicha tarea.

ARTICULO 2: De forma ~~de forma~~ ^{Regístrese, con su respectiva} ~~de forma~~ _{autógrafa.}

ABRAHAM O. VAZQUEZ
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

JUAN S. PÉREZ AGUILAR
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

DANIEL O. GARCÍA
Presidente Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

GUILERMO J. LINDL
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

RUBÉN D. SCIU
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

22-06-96